

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A – BBVA COLOMBIA contra CAROLINA ANDREA MARTINEZ ZABALETA. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01836-00**¹.

Se le pone de presente a la memorialista lo resuelto en el proveído de fecha 4 de marzo del año 2022, obrante a folio 18 C 1, mediante el cual se estableció conforme el inciso 2° del numeral 6° del artículo 595 del C.G. del P., la caución pertinente, así como se atendió la solicitud de depósito del automotor.

Notifíquese,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No<u>. 048 **hoy** 9 de mayo de 2022.</u> La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 15f4178052f08f170afaa709935f092db15a4fdba65bc606ad58a4ca485171a3

Documento generado en 05/05/2022 11:56:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.